



RESOLUCION N° 747



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 10149/90

BUENOS AIRES, 8 MAY 1990

VISTO que la Resolución Ministerial N°425 del 11 de Abril de 1983, autoriza a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO a efectuar el seguimiento y evaluación de los planes de estudio de las Carreras de Nivel Terciario, que funcionan en su jurisdicción, de acuerdo con los convenios suscriptos con entidades intermedias, y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido dicha DIRECCION NACIONAL ha aprobado las modificaciones proyectadas por los Consejos Directivos de los CENT N°1 y 2, de acuerdo con los resultados que la experiencia señala como necesarios en las Carreras de Administración y Comercialización de Seguros.

Que las modificaciones propuestas permitirán una mayor capacitación de los alumnos que egresen.

Que el plan proyectado incorpora cambios en los contenidos programáticos de ambas carreras, así también en la estructura y extensión de las materias.

Que éstos cambios procuren dar una respuesta más adecuada a los requerimientos sobre temáticas y problemas que se plantean en el ámbito laboral, en el mercado y en el sistema asegurador.

Que se han interpretado las nuevas demandas de recursos humanos del sector asegurador.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los Planes de Estudio de las Carreras de Administración y Comercialización de Seguros, que forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

*las
47
an.*



Ministerio de Educación y Justicia



ARTICULO 2°.- Autorizar a partir del Ciclo Lectivo 1990 la aplicación de los mencionados Planes de Estudio, los que sustituyen a los que fi guran en el Anexo XV de la Resolución Ministerial N°425/83. que quedar án derogados.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y agréguese a los antecedentes que dieron origen a la Resolución Ministerial N°425/83.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Aurelio R. ...
Ministro de Educación y Justicia



Ministerio de Educación y Justicia



ANEXO I

lag
24



747



Ministerio de Educación y Justicia

CURSOS: TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION
TECNICO SUPERIOR EN COMERCIALIZACION
DE SEGUROS

I - Propósito :

Formar técnicos capacitados en los aspectos teóricos y prácticos de la Administración y Comercialización de Seguros, con el propósito de dar respuestas a las demandas que en materia de Recursos Humanos presenta al mercado asegurador.

II - Perfil Profesional

Este nivel profesional capacita para:

- a. Analizar e interpretar las demandas y necesidades propias del mercado asegurador.
- b. Tener una visión global y específica de las distintas áreas y departamentos de una organización de seguros.
- c. Dirigir y supervisar las diferentes áreas que hacen a la estructura propia de una empresa de seguros.
- d. Decidir, planificar y controlar las políticas referidas al desarrollo y expansión del mercado asegurador.
- e. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de los entes y empresas aseguradoras.
- f. Dirigir las distintas etapas de la producción y comercialización del seguro.
- g. Elaborar nuevas técnicas aseguradoras perfeccionando al mismo tiempo las existentes.
- h. Asesorar a las empresas en lo referente a técnicas, métodos y políticas que hagan a la administración y a la comercialización del seguro.
- i. Racionalizar y sistematizar la información a fin de optimizar su uso en función de las necesidades del mercado asegurador.



Ministerio de Educación y Justicia

- j. Responder a los requerimientos legales referidos al área de seguros.
- k. Comprender, propiciar y divulgar la función social del seguro en la Comunidad Argentina.

III- Títulos

A/ TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE SEGUROS

Este título es otorgado a los alumnos que hayan aprobado los tres ciclos de esta especialidad.

- a) A quienes aprueben el primer ciclo, se lo capacita como " Auxiliar Contable de Seguros " y se le otorgará el certificado correspondiente.
- b) A aquellos que aprueben el segundo ciclo, se les otorgará un certificado que los acredita como " Analista en Administración de Seguros ".

B/ TECNICO SUPERIOR EN COMERCIALIZACION DE SEGUROS

Este título es otorgado a los alumnos que hayan aprobado los tres ciclos de esta especialidad.

- a) A aquellos que aprueben en primer ciclo, se los capacita como " Auxiliar Contable de Seguros " y se les otorgará el certificado respectivo.
- b) A quienes aprueben el segundo ciclo se les otorgará un certificado que los acredita como " Analistas en Comercialización de Seguros ".

IV -Características Generales

Teniendo en cuenta que:

1. El desarrollo del sistema asegurador en la Argentina ha exigido a las empresas de este sector una evolución acorde con las necesidades del mercado.
2. Esta evolución ha implicado un avance en la implementa-



Ministerio de Educación y Justicia

ción de nuevos métodos, técnicas y políticas tanto en lo que hace a la administración como a la comercialización.

3. Este desarrollo implica la utilización de recursos humanos con la capacitación necesaria para satisfacer estas necesidades.

4. Esta capacitación debe favorecer la promoción de los trabajadores a mayores responsabilidades dentro de la empresa de acuerdo a su capacidad y esfuerzo.

Se ha proyectado el presente plan de estudios que contempla las necesidades específicas de capacitación en las dos grandes áreas que conforman la actividad aseguradora: la administración y la comercialización del seguro.

El plan está diseñado con una extensión de tres ciclos, cada uno de ellos de un año de duración, que permiten ir adquiriendo, en forma paulatina y complementaria, los conocimientos necesarios para los diferentes niveles y que serán respaldados por certificados parciales que se otorgarán al finalizar el primero y segundo ciclos.

El primer ciclo será común para ambas especialidades, razón por la cual el certificado respectivo será único, comenzando a partir del segundo ciclo la doble especialización, que culminará con la obtención de los siguientes títulos, una vez finalizado el curso: Técnico superior en administración de seguros y técnico superior en comercialización de seguros.

V - Estructura

El plan contempla una estructura con estudios sistematizados por materias cuatrimestrales o anuales, realizados en tres ciclos.

la
47
4



Ministerio de Educación y Justicia.

CURSO SUPERIOR EN ADMINISTRACION
DE SEGUROS

Primer Ciclo:

Se pretende que el alumno culmine el primer ciclo teniendo:

- Una visión global del sistema asegurador.
- Conocimientos en profundidad de la contabilidad y organización de una empresa de seguros, de forma tal que comprenda el contexto general en la que está inserto.
- Conocimientos de la génesis, historia y función social del seguro en la Argentina.
- Comprensión de las bases jurídicas sobre las cuales se asienta el sistema asegurador.
- Conocimientos básicos de aquellos aspectos de las matemáticas que le son indispensables para el desarrollo de la contabilidad y administración del seguro.
- Comprensión, a través del estudio de la historia económica y social argentina, de la realidad que lo circunda.
- Conocimiento de metodologías y elementos de análisis que le permita abordar y resolver situaciones problemáticas.

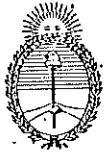
Certificado: AUXILIAR CONTABLE DE SEGUROS

*los
87
- 4*



Ministerio de Educación y Justicia.

PRIMER CICLO		ADMINISTRACION		
Cod.	Corre- lativa	MATERIA	Duración	H/C
10		MATEMATICA	anua1	4
11		CONTABILIDAD DE SEGUROS	anua1	4
12		TECNICA Y PRACTICA DEL SEGURO	anua1	4
13		ORGANIZACION DE EMPRESAS DE SEGUROS	anua1	3
14		HISTORIA ECONOMICA-SOCIAL	anua1	3
15		DERECHO PRIVADO	anua1	2
16		INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO CIENTIFICO	1°cuat.	2
17		PRINCIPIOS DE COMPUTACION	2°cuat.	2



Ministerio de Educación y Justicia.

SEGUNDO CICLO

El alumno que culmine el segundo ciclo, tendrá conocimientos específicos sobre:

- Elementos de matemática financiera y estadística aplicados a la especificidad de la operatoria aseguradora.
- Aspectos de la legislación que rige específicamente la actividad del seguro y reaseguro.
- Estudio sobre las técnicas particulares a utilizarse en los siguientes rubros: automotores, incendio, vida, accidentes personales y de trabajo.
- Conocimientos en profundidad sobre la administración y contabilidad de empresas y entes aseguradores.
- Técnicas y metodologías para la selección, administración, capacitación y promoción de recursos humanos en la empresa.
- Elementos de derecho laboral necesarios para la dirección del personal.
- Visión de la estructura de la economía nacional así como de la participación e importancia del sector asegurador en la misma.

Certificado: ANALISTA EN ADMINISTRACION DE
SEGUROS



Ministerio de Educación y Justicia

SEGUNDO CICLO			ADMINISTRACION	
Cód.	Corre- lativa	MATERIA	Duración	H/C
20	10	ESTADISTICA	anual	2
21	10	MATEMATICA FINANCIERA	anual	2
22	17	COMPUTACION	anual	2
23	15	LEGISLACION DE SEGUROS	anual	2
24	12	REASEGUROS	anual	2
25		ECONOMIA POLITICA	anual	3
26	12	TECNICAS ESPECIALES I: RESPONSABILIDAD CIVIL	1°cuat.	2
27	12	TECNICAS ESPECIALES II: INCENDIO	1°cuat.	2
28	12	TECNICAS ESPECIALES III: AUTOMOTORES	2°cuat.	2
29	12	TECNICAS ESPECIALES IV: ACCIDENTES DE TRABAJO	2°cuat.	2
30	13	ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE SEGUROS	anual	3
31		ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	anual	2

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Justicia



TERCER CICLO

En este ciclo se pretende que el alumno se capacite en:

- Completar el conocimiento general y a la vez particularizado de cada una de las áreas de las empresas y entes de seguros.
- Contar con elementos básicos que se utilizan en el análisis actuarial.
- Aspectos teóricos y prácticos sobre el manejo financiero de una empresa de seguros.
- Estudio de las técnicas particulares que se utilizan en los siguientes rubros: transportes marítimos, aéreos y terrestres, responsabilidad civil y caución.
- Completar el análisis de las distintas técnicas especiales a los diferentes rubros del seguro, a la vez que asimilar los conocimientos necesarios para el mejoramiento de las ya existentes y la creación de nuevas tecnologías.
- Conocimientos de las diferentes técnicas y sistemas de rea seguros.
- Elementos de computación y su aplicación a las distintas necesidades de una empresa de seguros.
- Teorías, técnicas y metodologías necesarias para optimizar el proceso de toma de decisiones requeridas a niveles jerárquicos de la empresa.
- Conocimientos sobre las regularidades del comportamiento de los grupos sociales, analizando tanto a la comunidad nacional como a los equipos de trabajo de una empresa.
- Conocimientos teóricos y prácticos de dirección de entes y empresas aseguradoras.

Para completar los requisitos necesarios para la aprobación



Ministerio de Educación y Justicia,

del tercer ciclo, el alumno deberá realizar un trabajo de investigación original y creativo que implique la integración en una monografía de los conocimientos adquiridos a lo largo del curso.

Título: TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION
DE SEGUROS

122



Ministerio de Educación y Justicia

TERCER CICLO		ADMINISTRACION		
Cód.	Corre- lativa	MATERIA	Duración	H/C
40	21	ANALISIS FINANCIERO	anual	3
41		SOCIOLOGIA	anual	3
42		SEMINARIO DE INVESTIGACION	anual	4
43	12	TECNICAS ESPECIALES V: TRANSPORTES	1°cuat.	3
44	12	TECNICAS ESPECIALES VI: SEGURO TECNICO	1°cuat.	2
45	12	TECNICAS ESPECIALES VII: VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES	2°cuat.	2
46	12	TECNICAS ESPECIALES VIII: OTROS RIESGOS: (robo. caución,etc)	2°cuat.	3
47	20	ANALISIS ACTUARIAL	1°cuat.	2
48	22	ANALISIS DE SISTEMAS	2°cuat.	2
49	30-31	DIRECCION DE EMPRESAS	anual	3
50	15-31	DERECHO LABORAL	anual	2

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Justicia,



CURSO SUPERIOR EN COMERCIALIZA-
CION DE SEGUROS

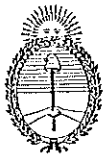
PRIMER CICLO

Se pretende que el alumno culmine el primer ciclo teniendo:

- Una visión global del sistema asegurador.
- Conocimientos en profundidad de la contabilidad y organización de una empresa de seguros, de forma tal que comprenda el contexto general en la que está inserto.
- Conocimientos de la génesis, historia y función social del seguro en la Argentina.
- Comprensión de las bases jurídicas sobre las cuales se asienta el sistema asegurador.
- Conocimientos básicos de aquellos aspectos de las matemáticas que le son indispensables para el desarrollo de la contabilidad y administración del seguro.
- Comprensión, a través del estudio de la historia económica y social argentina, de la realidad que lo circunda.
- Conocimiento de metodologías y elementos de análisis que les permite abordar y resolver situaciones problemáticas.

Certificado: AUXILIAR CONTABLE DE SEGUROS

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Justicia

<u>PRIMER CICLO</u>		<u>COMERCIALIZACION</u>		
<u>Cód.</u>	<u>Corre- lativa</u>	<u>MATERIA</u>	<u>Duración</u>	<u>H/C</u>
10		MATEMATICA	anual	4
11		CONTABILIDAD DE SEGUROS	anual	4
12		TECNICA Y PRACTICA DEL SEGURO	anual	4
13		ORGANIZACION DE EMPRESAS DE SEGUROS	anual	3
14		HISTORIA ECONOMICO-SOCIAL	anual	3
15		DERECHO PRIVADO	anual	2
16		INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO CIENTIFICO	1°cuat.	2
17		PRINCIPIOS DE COMPUTACION	2°cuat.	2

*Las
H. 2*



Ministerio de Educación y Justicia



SEGUNDO CICLO

El alumno que culmine el segundo ciclo, tendrá conocimientos específicos sobre:

- Elementos de matemática financiera y estadística aplicados a la especificidad de la operatoria aseguradora.

- Aspectos de la legislación que rige específicamente la actividad del seguro y del reaseguro.

- Estudio sobre las técnicas particulares a utilizarse en los siguientes rubros: automotores, incendio, vida, accidentes personales y de trabajo.

- Visión de la estructura de la economía nacional así como de la participación e importancia del sector asegurador en la misma.

- Elementos y técnicas de comercialización que permitan la utilización racional de los recursos disponibles en el área de comercialización de las empresas.

- Conocimientos sobre la teoría, metodología y técnicas de la publicidad y promoción, así como de la investigación de mercado, como elementos indispensables en la búsqueda de la consolidación y ampliación del mercado de seguros.

- Conocimientos básicos de metodologías y técnicas para investigaciones sobre el comportamiento del mercado asegurador.

Certificado: ANALISTA EN COMERCIALIZACION
DE SEGUROS

la



Ministerio de Educación y Justicia

SEGUNDO
CICLO

COMERCIALIZACION

Cód.	Corre- lativa	MATERIA	Duración	H/C
20	10	ESTADISTICA	anua1	2
21	10	MATEMATICA FINANCIERA	anua1	2
22	17	COMPUTACION	anua1	2
23	15	LEGISLACION DE SEGUROS	anua1	2
24	12	REASEGUROS	anua1	2
25		ECONOMIA POLITICA	anua1	3
26	12	TECNICAS ESPECIALES I: RESPONSABILIDAD CIVIL	1°cuat.	2
27	12	TECNICAS ESPECIALES II: INCENDIO	1°cuat.	2
28	12	TECNICAS ESPECIALES III: AUTOMOTORES	2°cuat.	2
29	12	TECNICAS ESPECIALES IV: ACCIDENTES DE TRABAJO	2°cuat.	2
32		PRINCIPIOS DE COMERCIALIZACION	anua1	3
33		PUBLICIDAD Y PROMOCION	anua1	2

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Justicia



TERCER CICLO

En este ciclo se pretende que el alumno se capacite en:

- Completar el conocimiento general y a la vez particularizado de cada una de las áreas de las empresas y entes de seguros.
- Contar con elementos básicos que se utilizan en el análisis actuarial.
- Aspectos teóricos y prácticos sobre el manejo financiero de la producción de seguros.
- Estudio de las técnicas particulares que se utilizan en los siguientes rubros: transportes marítimos, aéreos y terrestres, responsabilidad civil y caución.
- Completar el análisis de las distintas técnicas especiales correspondientes a los diferentes rubros del seguro, a la vez que assimilar los conocimientos necesarios para el mejoramiento de los ya existentes y la creación de nuevas tecnologías.
- Conocimientos de las diferentes técnicas y sistemas de reaseguros.
- Elementos para la organización y dirección de un departamento de sistematización y utilización de la información aplicada a la comercialización de seguros.
- Conocimientos sobre las regularidades del comportamiento de los grupos sociales, analizando tanto a la comunidad nacional como a los equipos de trabajo de una empresa.

Para completar los requisitos necesarios para la aprobación del tercer ciclo, el alumno deberá realizar un trabajo de investigación original y creativo que implique la integración en una monografía de los conocimientos adquiridos a lo largo del curso.



Ministerio de Educación y Justicia

TERCER CICLO			COMERCIALIZACION	
Cód.	Corre- lativa	MATERIA	Duración	H/C
40	21	ANALISIS FINANCIERO	anual	3
41		SOCIOLOGIA	anual	3
42		SEMINARIO DE INVESTIGACION	anual	4
43	12	TECNICAS ESPECIALES V: TRANSPORTES	1°cuat.	3
44	12	TECNICAS ESPECIALES VI: SEGURO TECNICO	1°cuat.	2
45	12	TECNICAS ESPECIALES VII: VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES	2°cuat.	2
46	12	TECNICAS ESPECIALES VIII: OTROS RIESGOS (robo, caución, etc.)	2°cuat.	3
47	20	ANALISIS ACTUARIAL	1°cuat.	2
48	22	ANALISIS DE SISTEMAS	2°cuat.	2
51	32	PRODUCCION DE SEGUROS	anual	3
52	20	INVESTIGACION DE MERCADO	anual	2

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Justicia

INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO CIENTIFICO

A/ El Conocimiento

1. Conocimiento directo. Habilidad. Saber proposicional.
2. Teoría de la correspondencia. Teoría de la coherencia.
Teoría pragmática.
3. Saber y creer.
4. Fuentes del Conocimiento.
5. Modalidades: El plano técnico, el plano empírico, el plano lógico.
Relaciones entre los distintos planos.
6. Conocimiento necesario y conocimiento empírico.
7. Propositiones analíticas y propositiones sintéticas.

B/ La Ciencia

1. El conocimiento científico. Conocimiento general, conocimiento legal.
2. Concepto y características de la ciencia. La precisión de la ciencia.
La ciencia como actividad metódica.
3. Ciencia formal y ciencia empírica.
4. Método. La metodología y el origen del método. Método y realidad.
5. Método deductivo. Silogismos y dilemas.
6. Método inductivo. Inducción matemática, inducción completa, inducción intuitiva.
7. La tarea del científico empírico.
8. Evolución de los paradigmas e historia de la ciencia.
9. La objetividad de la ciencia.

BIBLIOGRAFIA

- BUNGE, Mario: La ciencia, su método y su filosofía. Bs. As. Siglo XX, 1978.
La investigación científica. Barcelona, Ariel, 1969.
- COHEN y NAGEL: Introducción a la lógica y al método científico. Bs.As., Amorrortu, 1977.
- COPI, Irving: Introducción a la lógica. Bs.As., Eudeba, 1977.

log
15



Ministerio de Educación y Justicia

ECHAYE, URQUIJO y GUIBOURG: Lógica, proposición y norma. Bs.As.
Astrea, 1980.

HOSPERS, John: Introducción al análisis filosófico, Madrid, Alianza, 1976.

KANT, Emmanuel: Crítica de la razón pura. Bs.As., Losada, 1961.

KLIMOSKY, Gregorio: Estructura y validez de las teorías científicas. Bs.As.,
Nueva Visión, 1971.

NAGEL, Ernest: La estructura de la ciencia. Bs.As., Paidós, 1978.

POPPER, Karl: La lógica de la investigación científica. Madrid, Tecnos, 1967.

QUINE, Wilard: Los métodos de la lógica. Barcelona, Ariel, 1967.

SARTON, Georges: Historia de la ciencia. Bs.As., Eudeba, 1970.

*los
h
cl*



Ministerio de Educación y Justicia

PRINCIPIOS DE COMPUTACION

1. Estructura de la formación digital.
Sistemas de numeración.
2. Flujo de datos.
Canales.
Registros, tipos.
Organización de archivos.
3. Diagramas de flujo.
Diagramas lineales.
Algoritmos.
4. Vectores y matrices.
Definición, operaciones.
5. Sentencias de asignación, control, E/S.
Funciones de biblioteca.
6. Ejercitación de diagramas y programas de los mismos.
7. Impresión de listados.
8. Sistemas lineales.
Métodos y programación de los mismos.
9. Ajuste de curvas.

Los
42

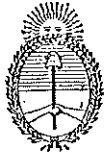


Ministerio de Educación y Justicia



TECNICA Y PRACTICA DEL SEGURO

- Principios que rigen el seguro: causalidad, mutualidad, probabilidad.
- Antecedentes históricos. El seguro mutual y el seguro moderno.
- El seguro desde el punto de vista social, económico y jurídico.
- Circuito asegurado-asegurador-reasegurador.
- El mercado de seguros.
- El seguro y los intereses nacionales.
- La propuesta de seguro. Función e importancia.
- La póliza. Contenido.
- Técnica de la prima. Frecuencia e intensidad.
- Integridad y suficiencia de la prima.
- El riesgo. Características. Asegurabilidad.
- Formas de contratación. Coaseguro y pluralidad de seguros.
- Los siniestros y su liquidación.
- El reaseguro. Sistemas.



Ministerio de Educación y Justicia

LEGISLACION DE SEGUROS

- a) El contrato de seguro.
 - Concepto y naturaleza.
 - Elementos esenciales.
 - Formación de la relación.
 - Efectos y extinción
 - Obligaciones y cargas del asegurado.
 - Obligaciones del asegurador.
 - Rescisión y nulidad del contrato.
 - Prescripción y caducidad.
 - Jurisdicción y competencia.
- b) El régimen legal de las empresas y su contralor.
 - Requisitos y formas jurídicas del asegurador.
 - Contralor del asegurador.
 - Régimen de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
 - Control operativo y económico-financiero.
 - Régimen de sanciones.
 - Liquidación de entidades aseguradoras.
- c) Régimen legal del reaseguro.
- d) Estatuto del productor-asesor de seguros.

lot
m



Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION DE EMPRESAS

1. La función de dirigir.
 - La dirección a través de la historia.
 - Evolución del directivo.
 - La función del directivo.
 - Las funciones de los elementos dirigentes.
 - La voluntad directiva.
 - La dirección general.
 - Estrategia y objetivos.
2. La dirección por objetivos.
 - Concepto.
 - Orientación de resultados.
 - Comportamiento y motivaciones.
 - El sistema de la dirección por objetivos.
3. Dirección de las áreas de actividad.
4. Dirección del personal.
 - Dirección del logro de objetivos.
 - Organización.
 - Comunicación.
 - Motivación.
 - Dirección, guiado y conducción.
5. Evaluación y control:
 - Evaluación y medición.
 - Uso de mediciones y controles.
 - Controles de dirección.



Ministerio de Educación y Justicia

TECNICAS ESPECIALES I

RESPONSABILIDAD CIVIL

Fúncionamiento general del ramo.

Su encuadramiento dentro del sistema general de seguros.

Los derechos del tercero damnificado.

La citación en garantía.

Subrogación del asegurado en los derechos del asegurador.

Las modalidades tradicionales de cobertura.

Las nuevas posibilidades dentro del ramo.

TECNICAS ESPECIALES VIII

OTROS RIESGOS (robo, caución etc.)

Caución

Origen de la cobertura en la Argentina.

Ubicación dentro de los seguros.

Importancia de la suscripción del asegurador.

Garantía de obras públicas. Modalidades. Suministros y servicios.

Garantía de obras privadas. Suministros y servicios.

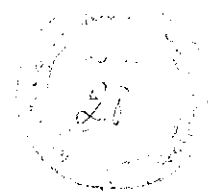
Garantías aduaneras.

Garantías de locaciones.

Garantías judiciales.

Otras modalidades.

*Los
y f*



Ministerio de Educación y Justicia

TECNICAS ESPECIALES II

INCENDIO

1. Generalidades y clasificación dentro de los seguros.
2. La solicitud.
Las pólizas.
Las cláusulas de riesgo adicionales.
3. Cláusula de reposición.
Pólizas de declaración.
4. Análisis de la tarifa de incendio.
5. Prevención y protección contra incendio.
Instalaciones contra incendios.
6. La liquidación de siniestros.
7. El reaseguro en la rama incendios.
8. Estudio particularizado de los distintos tipos de construcciones.
Materiales, elementos y resistencia al fuego de los distintos tipos de construcciones.
9. Análisis de distintos tipos de tecnologías industriales y sus riesgos.

Handwritten signature and initials



Ministerio de Educación y Justicia

29

TECNICAS ESPECIALES III

AUTOMOTORES

- 1 - AUTOMOTORES. El seguro. Prima. Riesgo. Técnica aseguradora.
El automotor.
El seguro de Automotores.
- 2 - ANALISIS CONTRACTUAL. Coberturas básicas. La póliza. La denuncia del siniestro. La tarifa.
- 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL. Antecedentes y evolución histórica. Alcances y exclusiones. Dolo y culpa grave. Obligatoriedad. Responsabilidad civil ilimitada. El siniestro de responsabilidad civil. Citación en garantía.
- 4 - DAÑOS AL VEHICULO. Riesgos cubiertos. Riesgos. Cláusulas adicionales. Suma asegurada y suma asegurable. Sobreseguro. Infraseguro. Invariabilidad de la suma asegurada. Franquicia. Descubierto. El siniestro. Reparación del daño. Subrogación y Recupero. Pérdida total.
- 5 - ROBO Y HURTO. Robo. Hurto. Denuncia del siniestro. Concurrencia de coberturas. Indemnización. Venta de los restos.
- 6 - ANALISIS TECNICO. Frecuencia e intensidad. Análisis de los factores específicos siniestrosales.

lag
y
4



Ministerio de Educación y Justicia

TECNICAS ESPECIALES IV

ACCIDENTES DE TRABAJO

1. Seguro de Accidentes de trabajo.
Definición. Responsabilidad por accidente. Riesgo cubierto. Accidente. Enfermedad accidente. Seguro de accidentes. Seguro parcial. Extensión de la cobertura.
2. Indemnización.
Muerte. Derecho habiente. Concurrencia de otras indemnizaciones. Incapacidades. Junta Médica. Reagravación. Valoración de las incapacidades.
3. Acción de indemnización.
Competencia. Sistema de la ley 9688. Reforma del artículo 1113 del Código Civil. Daño Moral. Quiebra del empleador. Falencia del asegurador. Privilegio del trabajador.
4. Enfermedades profesionales.
Enfermedades profesionales. Responsabilidad del empleador. Prueba. Indemnización.
5. Seguros de accidentes del trabajo.
Póliza . Tarifa. Condiciones generales. Denuncia de accidentes. Depósito de indemnización.

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Justicia

TECNICAS ESPECIALES V

TRANSPORTES

- a) Transporte marítimo.
 - Seguro de casco y maquinarias del buque. Fórmulas.
 - Seguro de los efectos transportados.
 - Seguro de las responsabilidades. Clubes de " Protección e Indemnización "
- b) Transporte aéreo.
 - Seguro de cascos.
 - Seguro de mercaderías.
 - Accidentes personales aeronáuticos.
 - Accidentes de trabajo del personal de vuelo.
 - Seguro de responsabilidades. El problema de la moneda.
- c) Transporte terrestre.
 - Modalidades de coberturas.
 - Fórmulas y su asimilación en la tarifa.
 - La contribución del seguro a la facilitación del transporte terrestre regional.

107
24



Ministerio de Educación y Justicia

TECNICAS ESPECIALES VII

VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES

1. Seguro de vida y accidentes personales.
Definición. Naturaleza del seguro de vida y de enfermedad. Principios fundamentales. Utilidad familiar y personal de los seguros de vida y de enfermedad. Accidentes personales.
2. Distintos tipos de contratos.
Seguro temporal. Seguro de vida entera. Seguro Mixto, Rentas vitalicias. Contratos especiales de vida y rentas. Accidentes personales.
3. Conceptos jurídicos fundamentales.
Cláusulas de pólizas. Condiciones generales. Cláusula de declaración de beneficiario.
4. Matemáticas del seguro de vida.
Medida del riesgo en el seguro de vida. Principios fundamentales para la elaboración de las tarifas. Primas netas únicas. Primas netas uniformes. Las reservas en el seguro de vida. Primas brutas. Valores de rescate.
5. Formas especiales de los seguros de vida y enfermedad. Seguro colectivo. Planes de seguros de pensiones. Otras formas del seguro de vida.
6. Organización, gestión y regulación del ramo vida.
Normas vigentes. Coberturas de reaseguros.



Ministerio de Educación y Justicia

ANALISIS DE SISTEMAS

1: Introducción

1-1: Definición de sistema

1-1-2: Análisis de la definición

1-1-3: Funcionamiento

1-1-4: Comportamiento

1-1-5: Objetivo

1-2: Niveles de agregación y desagregación en el estudio de Sistemas

1-3: Subsistemas

1-4: Metasistemas

1-5: El problema de los límites

2: Análisis y diseño del sistema

2-1: Definición del problema

2-2: Análisis del Sistema existente

2-2-1: Estudio de la organización existente

2-2-2: Identificación del flujo de productos

2-2-3: Identificación del flujo de información

2-2-4: Evaluación del sistema existente

2-3: Identificación de las Necesidades y Limitaciones del Sistema

2-3-1: Definición de los objetivos del nuevo sistema

2-3-2: Identificación de las necesidades y limitaciones de organización del nuevo sistema.

2-3-3: Determinación de las necesidades y limitaciones de información y control

2-3-4: Determinación de las necesidades y limitaciones del diseño general

2-4: Diseño del Nuevo Sistema

2-4-1: Diseño de un nuevo flujo de información

2-4-2: Preparación del diseño de los ficheros del sistema

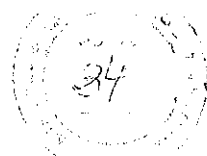
2-4-3: Estudios de los aspectos del tratamiento de datos

2-4-4: Preparación de las necesidades de hardware y software

2-5: División del sistema en subsistemas

2-5-1: Identificación de las posibles divisiones en subsistemas

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Justicia

- 2-5-2: Selección de divisiones en subsistemas
- 2-5-3: Preparación de las necesidades de los subsistemas
- 3-6: Revisión de las especificaciones del Sistema y preparación del plan General.

3: Desarrollo del sistema

- 3-1: Desarrollo de los Subsistemas
 - 3-1-1: Revisión de las necesidades de los subsistemas.
 - 3-1-2: Desarrollo del flujo de los subsistemas
 - 3-1-3: Desarrollo de los ficheros de los subsistemas
 - 3-1-4: Revisión de las necesidades de hardware y software
- 3-2: Especificación de las necesidades de Programación
- 3-3: Especificación de las necesidades de Procedimientos e Impresos
 - 3-3-1: Especificación de las necesidades del procedimiento
 - 3-3-2: Especificación de las necesidades de impresos o formularios
- 3-4: Preparación para la conversión
 - 3-4-1: Preparación de la conversión de ficheros
 - 3-4-2: Preparación de la conversión de programas
- 3-5: Desarrollo de los Programas
 - 3-5-1: Organización de programas
 - 3-5-2: Codificación de programas
 - 3-5-3: Preparación de la primera compilación
 - 3-5-4: Prueba de programas
 - 3-5-5: Preparación de la descripción de programas
 - 3-5-6: Preparación de las instrucciones para el Centro de Cálculo
- 3-6: Desarrollo de los procedimientos e impresos o formularios
 - 3-6-1: Desarrollo de procedimientos
 - 3-6-2: Desarrollo de formularios
 - 3-6-3: Prueba del procedimiento
 - 3-6-4: Preparación de la descripción de procedimientos
- 3-7: Preparación de la Descripción del Sistema
- 3-8: Prueba de Subsistencias
- 3-9: Documentación completa del usuario

Los
47



Ministerio de Educación y Justicia



CENT 1
CENT 2

PROGRAMA DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

<u>MATERIA</u>	<u>h/c</u>	<u>Duración</u>	<u>Espec.</u>
MATEMATICAS	4	anual	A/C
CONTABILIDAD DE SEGUROS	4	anual	A/C
TECNICA Y PRACTICA DEL SEGURO	4	anual	A/C
ORGANIZACION DE EMPRESAS DE SEGURO	3 °	anual	A/C
HISTORIA ECONOMICO-SOCIAL	3	anual	A/C
DERECHO PRIVADO	2	anual	A/C
INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO CIENTIFICO	2	1°Cuat.	A/C
PRINCIPIOS DE COMPUTACION	2	2°Cuat.	A/C

*los
y f*



Ministerio de Educación y Justicia

CENT 1
CENT 2

PROGRAMA DE ESTUDIOS

SEGUNDO AÑO

<u>MATERIA</u>	<u>h/c</u>	<u>Duración</u>	<u>Espec.</u>
ESTADISTICA	2	anua1	A/C
MATEMATICA FINANCIERA	2	anua1	A/C
COMPUTACION	2	anua1	A/C
LEGISLACION DE SEGUROS	2	anua1	A/C
REASEGUROS	2	anua1	A/C
ECONOMIA POLITICA	3	anua1	A/C
T.I : Responsabilidad Civil	2	1°Cuat.	A/C
T.II : Incendio	2	1°Cuat.	A/C
T.III: Automotores	2	2°Cuat.	A/C
T. IV: Accidentes de Trabajo	2	2°Cuat.	A/C
ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE SEGUROS	3	anua1	ADM
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	2	anua1	ADM
PRINCIPIOS DE COMERCIALIZACION	3	anua1	COM
PUBLICIDAD Y PROMOCION	2	anua1	COM

Handwritten signature



Ministerio de Educación y Justicia

34

CENT 1
CENT 2

PROGRAMA DE ESTUDIOS

TERCER AÑO

<u>MATERIA</u>	<u>h/c</u>	<u>Duración</u>	<u>Espec.</u>
ANALISIS FINANCIERO	3	anual	A/C
SOCIOLOGIA	3	anual	A/C
SEMINARIO DE INVESTIGACION	4	anual	A/C
T.V : Transportes	3	1°Cuat.	A/C
T.VI : Seguro Técnico	2	1°Cuat.	A/C
ANALISIS ACTUARIAL	2	1°Cuat.	A/C
T.VII: Vida y Accidentes personales	2	2°Cuat.	A/C
T.VIII: Otros riesgos (robo, caución, etc)	3	2°Cuat.	A/C
ANALISIS DE SISTEMAS	2	2°Cuat.	A/C
DIRECCION DE EMPRESAS	3	anual	ADM
DERECHO LABORAL	2	anual	ADM
PRODUCCION DE SEGUROS	3	anual	COM
INVESTIGACION DE MERCADO	2	anual	COM

107